

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4750 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos CNA 0001084/2018, con N.I.G. 07040 47 1 2018 0003056, seguidos en este órgano judicial se ha dictado en fecha 04/12/2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor DOLORES ARENAS MADRID, con D.N.I. 43083212A.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado, como administrador concursal a D. Fernando Pozuelo Mayordomo, con domicilio postal en Avda. Gabriel Alomar, n.º 13-5.º, en Palma de Mallorca, y la dirección de correo electrónico señalada pozuelo@icaib.org para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde la publicación a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190005534-1